RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 123 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 26 de julio del 2022.

VISTOS:

El informe N° 449-2022-GDS-MDCC de fecha 21 de julio del 2022 de la Gerente de Desarrollo Social por el que solicita la actualización de los integrantes del Equipo Técnico Municipal responsable de implementar las acciones necesarias, para cumplir con los indicadores comprometidos para la Sexta Edición (2022) del Premio Nacional Sello Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa, con las competencias y funciones de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de Gobierno Nacional y Regional a cuyo efecto la ley dispone el ejercicio de competencias compartidas para el logro de sus objetivos, evitando la duplicidad, superposición o interferencias de funciones con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público.

Que, mediante Ley N° 29792 se ha creado el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), como sistema funcional, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan a intervención del Estado, destinada a reducir la pobreza, desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales; siendo su ente rector el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, según Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" que busca que todos los sectores y niveles de gobierno orienten sus acciones articuladamente a favor de la reducción de brechas en la población en proceso de desarrollo e inclusión.

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, del 01 de julio del 2015, se aprobó la creación del Premio Nacional a la Política Nacional "Sello Municipal incluir para crecer. Gestión local para las personas" como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que constituyen a la mejora de los servicios públicos orientado a los ciudadanos, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" en sus respectivas localidades.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 09-2022-MDCC de fecha 21 de febrero del 2022 el Concejo Municipal autorizó la inscripción de la municipalidad en la sexta edición del Sello Municipal aceptando las metas de los productos e indicadores programados, así como aprobando la promoción y realización de las acciones para el cumplimiento de las metas.

Que, de acuerdo a las Bases de la Sexta Edición del Premio Nacional Sello Municipal periodo 2022 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 024-2022-MIDIS, para el cambio de algún integrante del equipo técnico municipal o se modifiquen sus datos, la Alcaldesa o Alcalde debe emitir una comunicación formal y escrita, precisando las modificaciones correspondientes y/o la designación del nuevo o nuevos integrantes de su ETM, y remitirla escaneada dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a su cambio.

Que, en el artículo cuarto del Acuerdo de Concejo N° 09-2022-MDCC se nombra a los integrantes del Equipo Técnico Municipal, encontrándose entre sus miembros el Lic. Eduardo Arrayán Medina quien a la fecha ya no presta servicios en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, por lo que debe modificarse la conformación del equipo técnico, incluyendo en lugar del Lic. Eduardo Arrayán Medina a la Srta. Paula Arisha Villacorta Aguayo quien se desempeña como encargada del área lega de la Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e ITSE.

En el marco de lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas en el artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad pertinente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como integrante (s) del Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Provincia de Arequipa del Departamento de Arequipa a las siguientes personas:

INTEGRANTE:
Nombre: Lic. Oscar Rolando Quispe Ticona
DNI: 41751947
Cargo: Responsable del Padrón Nominal
Celular: 935423557
Correo: oscarquispeorqt@gmail.com

INTEGRANTE:
Nombre: Lic. Johana Elizabeth Small Barbachan
DNI: 41754412
Cargo: Coordinadora de Visitas Domiciliarias Meta 4
Celular: 991533659

Correo: johanasmall@hotmail.com

INTEGRANTE:
Nombre: Sra. Rosa Elvira Ramos Pinto
DNI: 29313166
Cargo: Responsable del Centro Integral del Adulto Mayor CIAM- DEMAM
Celular: 958095291
Correo: rosaelvi33@hotmail.com

INTEGRANTE:
Nombre: Lic. Lissette Milagros Álvarez Yufra
DNI:40358611
Cargo: Responsable de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad.
Celular: 976373086
Correo: omaped@mdcc.gob.pe

INTEGRANTE:
Nombre: Srta. Paula Arisha Villacorta Aguayo
DNI: 46987489
Cargo: Encargada del Área Legal de la Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones e ITSE.
Celular: 989503713
Correo: villacortapaula01@gmail.com

INTEGRANTE:
Nombre: Arq. Dulce Castro Suparo
DNI:73085200
Cargo: Especialista en Defensa Civil
Celular: 959341736
Correo: castrodfc@hotmail.com

INTEGRANTE:
Nombre: Lic. Edson Rody Zeballos Yauli
DNI:41953418
Cargo: Jefe de la Oficina de Empadronamiento y Estadística-SISFOH
Celular: 958352946
Correo: jerico833@gmail.com

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR como coordinadora y primer miembro del Equipo Técnico Municipal a la Licenciada Asunción Maxsimiliana Flores Soto, identificada con DNI:29331040, quien se desempeña en la Municipalidad como Gerente de Desarrollo Social, cuenta con el celular número 958995786 y correo electrónico gds@mdcc.gob.pe

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente a los integrantes del Equipo Técnico Municipal para el Premio Sello Municipal Edición Bicentenario y las unidades orgánicas que correspondan y su archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde